

Grupos de exterminio en El Salvador

Javier Ramírez

Estudiante de Comunicaciones

En los últimos años el tema de los "grupos de exterminio" ha tomado auge en los medios de comunicación de nuestro país, debido a las órdenes de captura que fueron giradas por la Fiscalía General de la República (FGR) y por las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC) a miembros de la corporación policial, quienes, según información de los medios, han sido relacionados con estos grupos clandestinos.

La temática sobre estos supuestos grupos no es nada nuevo, viene desde antes del inicio de la guerra civil en El Salvador; en esta época estos grupos eran llamados "escuadrones de la muerte", los cuales eran conformados por militares, policías y civiles quienes realizaban acciones en contra de opositores al gobierno o al sistema político vigente de la época.

Uno de los casos más emblemáticos de la historia salvadoreña es el que ocurrió hace 28 años en noviembre de 1989, cuando fueron asesinados el rector de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), Ignacio Ellacuría, seis sacerdotes jesuitas de origen español y una empleada junto a su hija, según los testigos del hecho esta barbarie fue cometida por un comando militar, en el marco de una ofensiva guerrillera en la ciudad capital.

En la actualidad, el resurgimiento de estos grupos armados se dio a raíz de la falta de garantías de seguridad para toda la población salvadoreña. Estos individuos actúan ideológicamente de forma diferente a como actuaron los escuadrones de la muerte en su momento. Estas organizaciones actúan en contra de miembros de estructuras criminales, mejor conocidas hoy día como "grupos terroristas".

Hace algunos meses se conoció, a partir de una publicación de La Prensa Gráfica, sobre que Guillermo Gallegos, presidente de la Asamblea Legislativa y miembro de la comisión de seguridad pública, dijo haber dado una ayuda económica a civiles para armarse contra las pandillas, específicamente en San José de la Montaña, en Zacatecoluca, departamento de la Paz, quienes se autodenominan "grupos de defensa".

Según La Prensa Gráfica, cuando se le cuestionó sobre esto al diputado Gallegos dijo: "yo he colaborado con ellos ayudándoles en el trámite para que puedan sacar su licencia de portación de armas. He ayudado facilitando un aporte económico para que puedan comprar sus armas legalmente. Creo que en la medida que todo sea legal, que todo sea transparente, que todo sea en el marco de la ley, no hay ningún problema".

Luego de citar lo que dijo Gallegos a La Prensa Gráfica, veamos lo que dice la Constitución de la República en su artículo número 7: "Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación". También el mismo artículo dice: "Se prohíbe la existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial".

Luego de ver lo que dice la Constitución de la República podemos decir que estos grupos no son realmente legales, ni siquiera aquellos que se hacen llamar "grupos de defensa". Además, el arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar, se pronunció acerca de este tema diciendo que "los únicos que deberían andar armados en el país son las autoridades correspondientes", expresando su descontento en contra de estas organizaciones.

De esta manera podemos decir que estos grupos no son la solución para poder evitar realmente los índices de delincuencia que vive el país, mientras no se trabaje en la prevención, oportunidades laborales, ni en la reinserción, no veremos un cambio significativo en la violencia del país. También, los padres de familia no deben dejarle toda la enseñanza a la escuela, deben de corregir y enseñarle a sus hijos buenos valores morales y diferenciarles el bien del mal.

Finalmente, cito un pensamiento que dijo durante una entrevista el analista Juan José Martel: "Los problemas sociales, cuando no se

atienden a tiempo, son difíciles de resolver y el fenómeno de la delincuencia es un problema estructural que se originó con la ejecución de políticas económicas excluyentes y represión desmedida en la década de los noventa?.

Los conceptos vertidos son responsabilidad del autor y no representan la visión particular de este medio de comunicación.